

Municipalidad de Presidente Perón Provincia de Buenos Aires

Guernica, 07 de octubre de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente Nº 4128-85478-I-2013, Pedido de Adquisición Nº 1657, generado por la Secretaría de Servicios Públicos, referido a la necesidad de provisión del arrendamiento de tres (3) Camiones Compactadores de Residuos Domiciliarios con destino a la Zona I del Partido, durante los meses de noviembre y diciembre de 2013; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

ic. Jalio O

RESIDENTE DERON

ECRETAL

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorizase a la Dirección de Compras a llamar a LICITACIÓN PRIVADA Nº 51/2013, para la provisión del arrendamiento de tres (3) Camiones Compactadores de Residuos con destino a la Zona I del Partido, durante los meses de noviembre y diciembre de 2013, por un costo estimativo de Pesos Doscientos Cuarenta y Dos Mil (\$ 242.000,00).-

ARTICULO 2°: Establécese como fecha de apertura de la Licitación el día 18 de octubre del 2013 a las 10:00 horas.-

Affonso"

Anibal Regueiro

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1530.-